



Anuncio

Mediante el presente Anuncio se da traslado del extracto de la Resolución número R0000040577 dictada por la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico del Cabildo Insular de Tenerife con fecha 27 de julio de 2022, **por la que se designan los miembros de la Comisión Técnica** de valoración de los trabajos presentados en el marco de la convocatoria 2022 del “**Concurso de diseñadores Noveles de Moda de Tenerife**”.

«**Asunto: Designación de los miembros de la Comisión Técnica en el marco de la convocatoria 2022 del “Concurso de diseñadores Noveles de Moda de Tenerife” expediente E2021005640 y nº de subvención 2021-001003.**»

Visto informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio de fecha 21 de julio de 2022 en relación a la propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica del “Concurso de diseñadores Noveles de Moda de Tenerife” se tiene en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha 07 de junio de 2022, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación aprobó mediante acuerdo AC0000014320 las bases del Concurso de Diseñadores Noveles de Moda de Tenerife, así como la correspondiente convocatoria para el presente ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Que las referidas bases fueron publicadas en el B.O.P num, 72 de fecha 15 de junio de 2022, estableciéndose en la base 8ª que los trabajos admitidos al concurso serán estudiados y evaluados por una Comisión Técnica conforme a los criterios de valoración establecidos en la Base 9ª de las mismas.

TERCERO.- Que a tal efecto, el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, en informe de fecha 21 de julio de 2022, presenta una propuesta de nombramiento de los miembros de la citada Comisión Técnica, en los siguientes términos:

“(…) La composición técnica será constituida por el órgano unipersonal superior con competencias en materia de desarrollo socioeconómico y estará compuesta por:

- Presidente/a: El/La Consejero/a o Director/a Insular competente en materia de Desarrollo Socioeconómico o persona en quien delegue.

Código Seguro De Verificación	ROizekuz4th+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mirta González Nykänen - Por Sustitución de la Jefa de Servicio Yaiza Suárez González	Firmado	28/07/2022 08:03:54
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ROizekuz4th+BSGjhzPrrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- *Vocales: Un mínimo de cinco y un máximo de quince, entre ellos representantes de las diferentes instituciones, organismos y entidades de carácter público o privados expertos en el ámbito de la moda, el diseño, la cultura y el comercio.*

- *Secretario/a: Un funcionario/a del Área que actuará con voz pero sin voto.”*

Es por ello que en relación a los vocales de la comisión técnica se propone a los siguientes:

1. José Eugenio Sánchez García

Técnico del sector textil, confección y moda con más de 30 años de experiencia en el sector textil, confección y de la moda, primero como modelo, y posteriormente como empresario de la moda, asesoramiento y gestión en todos los campos (Fashion Consultant). Creador de la Marca CANARIAS MODA CALIDA (Cabildo Gran Canaria y Cabildo de Tenerife)

Actualmente, y desde 1998, Director de Tenerife Moda, Programa del Cabildo de Tenerife

2. Beatriz Hernández Díaz

Titulada en diseño de Moda y Técnico Superior en Patronaje Industrial. Profesora de la rama Textil en la enseñanza privada y pública desde el año 2003.

Profesora en el CIFP Las Indias dando clases en el Ciclo Superior de Vestuario a Medida y Espectáculos.

3. Eva Capote Pérez-Andreu.

Profesora Especialista de los Estudios Superiores de Diseño de Moda.- Coordinación de la especialidad de Moda de los Estudios Superiores de Diseño y Jefa del Departamento de Moda de la EASD Fernando Estévez.

Miembro del Comité de Coordinación Pedagógica, Presidenta del Tribunal de Trabajos de Fin de Estudios (TFE).

4. Ana María Ramos Martín. ANCORATEX

Diseñadora experta en patronaje, con más de 20 años en la industria de la moda Fundadora de Ancoratex empresa que personaliza tejidos a través de la sublimación. Técnica que permite resultados de gran impacto visual con el conocimiento de los acabados textiles y el resto de los componentes que intervienen en la estampación.

5. José Acosta

Creador de la marca Jose Acosta Style, sastrería a medida para novio contemporáneo. Empresario, mentor en mercados internacionales, desde Milán o Paris, pasando por Beijing, Shanghai, Miami o Nueva York. Antes de crear su propia

Código Seguro De Verificación	Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mirta González Nykänen - Por Sustitución de la Jefa de Servicio Yaiza Suárez González	Firmado	28/07/2022 08:03:54
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





marca de ropa, trabajó para grandes firmas como Giorgio Armani, Pierre Cardin, Hugo Boss o Ermenegildo Zegna.

6. Ana Seco Durán

Empresaria de moda responsable de la marca Seco-Seco, Licenciada en Bellas Artes, y diseño de complementos en Nueva York.

Desde 2005 ha desarrollado proyectos solidarios educativos relacionados con el diseño en países como Etiopía, Egipto, China, Turquía y Vietnam y su carrera profesional se ha desarrollado a caballo entre el arte y la moda, habiendo realizado exposiciones y desfiles en Europa, América y África.

7. Thomas Schuman

Empresario del sector Textil con más de 30 años de experiencia en diferentes mercados.

A mediados de los años 90 creó y desarrolló la marca Pi-3,14, que en Canarias logró una fuerte introducción en el mercado de las 7 islas. Posteriormente se expandió a la Península: Madrid, Andalucía, Levante...

Desde hace más de 20 años pertenece al colectivo Tenerife Moda y ha expuesto sus colecciones en la Feria de la Moda de Madrid, Expofranquicia y la FIMI de Valencia.

8. Felipa Rodríguez

Empresaria del sector textil con más de 30 años de experiencia en sector de la moda, tanto en el diseño como en la confección.

Actualmente, forma parte de la empresa Javilar, dedicada al diseño y fabricación de todo tipo de prendas de vestir, especializados en vestidos de comunión, trajes de cristianar, ceremonia, novias, fiesta de mujer y uniformidad.

9. Carlos Curbelo

Artista multidisciplinar que desde muy joven tiene vinculación con el mundo de la flor. Se titula como Maestro Florista por la Escola d'Art Floral de Catalunya en el año 2015. Trabaja en el Ayuntamiento de Guía de Isora (Tenerife) como diseñador, escenógrafo, florista y director desde el año 2009, de la Pascua Florida de Guía de Isora.

Desde el 2018 ha destacado por su carácter innovador generando proyectos de fusión entre el arte floral y la moda, que han tenido repercusión nacional e internacional: Piel y Texturas, Tenerife Moda Orgánica o 1492.

10. Abbas Moujir

Vicepresidente de Comercio de la CEOE Tenerife y miembro del comité ejecutivo de la Confederación Española de Comercio y Presidente de la Federación de Áreas Urbanas de Canarias (FAUCA).”

Código Seguro De Verificación	Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mirta González Nykänen - Por Sustitución de la Jefa de Servicio Yaiza Suárez González	Firmado	28/07/2022 08:03:54
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUARTO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de los trabajos al citado concurso que se desarrolló entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2022, procede designar a los miembros de la comisión técnica conforme a lo dispuesto en la Base 8ª

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La base octava de las que rigen la presente convocatoria establece expresamente lo siguiente:

“(...) los trabajos admitidos al concurso que cumplan los requisitos exigidos en la Base 4ª, serán estudiados y evaluados por una Comisión Técnica conforme a los criterios de valoración establecidos en la Base 9ª de las presentes.(...)”

(...)La Comisión Técnica, cuyos miembros se darán a conocer en el momento procedimental oportuno, será constituida por el órgano unipersonal superior con competencias en materia de desarrollo socioeconómico y estará compuesta por:

- Presidente/a: El/La Consejero/a o Director/a Insular competente en materia de Desarrollo Socioeconómico o persona en quien delegue.

- Vocales: Un mínimo de cinco y un máximo de quince, entre ellos representantes de las diferentes instituciones, organismos y entidades de carácter público o privados expertos en el ámbito de la moda, el diseño, la cultura y el comercio.

- Secretario/a: Un funcionario/a del Área que actuará con voz pero sin voto.(...)

(...)De entre todos los participantes, se seleccionará al número de finalistas que se establezcan en la convocatoria, que optarán a la fase de concesión de premios.

Tras el número de sesiones que se consideren necesarias valorando el contenido de la documentación presentada, los miembros de la Comisión Técnica otorgarán las calificaciones que consideren oportunas, según los criterios establecidos en la Base 9ª (...).

SEGUNDA.- Corresponde a la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico y Comercio designar a los miembros de la Comisión Técnica.

En este sentido, cabe poner de manifiesto que el Presidente de la Corporación Insular dictó Decreto de fecha 13 de septiembre de 2021 de la Dirección Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente que modifica la Estructura y Organización de la Corporación. y mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado en sesión ordinaria el 3 de septiembre de 2019, se acordó el nombramiento de la titular de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico en la presente Área, y se le atribuye, entre sus

Código Seguro De Verificación	Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mirta González Nykänen - Por Sustitución de la Jefa de Servicio Yaiza Suárez González	Firmado	28/07/2022 08:03:54
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





competencias, la de “*Promoción y desarrollo del comercio y la industria*” (BOP de Santa Cruz de Tenerife, núm. 123, de 11 de octubre de 2019).

Por lo expuesto anteriormente, así como la propuesta realizada por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, mediante informe de fecha 21 de julio de 2022, es por lo que **RESUELVO:**

ÚNICO.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Técnica para la valoración de los trabajos presentados al amparo de la convocatoria del Concurso de Diseñadores Noveles de Moda de Tenerife 2022, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión celebrada el 07 de junio de 2022, con arreglo al siguiente detalle:

Presidenta:

Dña. Carmen Luz Baso Lorenzo. Consejera Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior.

Vocales:

- D. José Eugenio Sánchez García. Director de Tenerife Moda.
- Dña. Beatriz Hernández Díaz. Profesora de la rama textil en el CIFP Las Indias.
- Eva Capote Pérez-Andreu. Jefa del Departamento de Moda de la EASD Fernando Estévez.
- Ana María Ramos Martín. Diseñadora y fundadora de Ancoratex.
- José Acosta. Creador de la marca Jose Acosta Style.
- Ana Seco Durán. Empresaria de moda, responsable de la marca Seco-Seco.
- Thomas Schuman. Empresario del sector textil. Miembro de Tenerife Moda.
- Felipa Rodríguez. Empresaria del sector textil. Diseñadora en Javilar.
- Carlos Curbelo. Artista multidisciplinar. Maestro Florista por la Escola d'Art Floral de Catalunya
- Abbas Moujir. Vicepresidente de Comercio de la CEOE Tenerife y presidente de FAUCA.

Secretaria:

Dña. Yaiza Suárez González. Jefa del Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Código Seguro De Verificación	Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mirta González Nykänen - Por Sustitución de la Jefa de Servicio Yaiza Suárez González	Firmado	28/07/2022 08:03:54
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

En Santa Cruz de Tenerife, con fecha de la firma digital

La Jefa del Servicio,
Yaiza Suárez González

Código Seguro De Verificación	Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mirta González Nykänen - Por Sustitución de la Jefa de Servicio Yaiza Suárez González	Firmado	28/07/2022 08:03:54
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Roizekuz4th+BSGjhzPrrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

